

PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE UNA EXPERIENCIA DE INTERVENCIÓN A FUTUROS MAESTROS Y MAESTRAS EN PERÙ

Tenorio Rodríguez, María Aurora

RESUMEN

La sociedad peruana sigue engendrando desigualdad y reproduciendo un conjunto de prácticas discriminatorias con relación al género. Las escuelas tienen un papel fundamental tanto en la prevención de la violencia desde la infancia como en la construcción de una ciudadanía crítica ante situaciones de dominación, discriminación e injusticia.

En primer lugar, reflexionamos sobre la situación actual en Perú teniendo en cuenta sus características culturales, los estudios realizados en el país sobre violencia de género y las políticas nacionales de protección y empoderamiento de las mujeres.

Posteriormente, presentamos una experiencia de intervención con futuros docentes de educación inicial, primaria y secundaria con la que se pretendía una mayor sensibilización, toma de conciencia y competencias para integrar la coeducación en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Los resultados principales señalan un impacto positivo de la intervención y, ponen en evidencia la necesidad de formar al profesorado para transformar las desigualdades sociales desde las aulas.

PALABRAS CLAVE: coeducación, formación del profesorado, violencia de género, cooperación al desarrollo, intervención educativa

ABSTRACT:

Peruvian society continues to perpetuate gender related discrimination and inequality. Schools have a crucial role in both preventing childhood violence and creating citizens capable of handling situations of domination, discrimination and injustice.

First, we reflected on Peru's current situation taking into account its cultural characteristics, the country's studies on gender violence, and the national policies for protection and empowerment of women. Secondly, we presented on violence to future teachers of initial through secondary education in hopes of raising awareness and teaching skills for preventing gender violence. The positive results from the intervention show the need to educate teachers on how to stop social inequality in the classrooms.

KEYWORDS: coeducation, teacher training, gender-based violence, development cooperation, educational intervention

1- Introducción

Pese a que ha existido un cierto nivel de inversión para la lucha contra la violencia de género en Perú, los datos referidos a la desigualdad de género y de maltrato a las mujeres

en todas las etapas de su ciclo vital no cede, tal como lo demuestran las encuestas y los estudios que se han realizado en el país (Instituto de Opinión Pública de la PUCP, 2013). En este escenario, las escuelas tienen un papel fundamental tanto en la prevención de la violencia desde la infancia como en la construcción de una ciudadanía crítica, promoviendo espacios de reflexión ante situaciones de dominación, discriminación e injusticia. Así, resulta fundamental trabajar con el profesorado en la comprensión de aquellos contenidos referidos a la igualdad entre hombres y mujeres y en la generación de competencias para enfrentar y cuestionar la violencia y la discriminación en sus prácticas cotidianas.

Esta comunicación presenta una experiencia de cooperación en Perú con el desarrollo del proyecto “Oportunidades de igualdad para mujeres y hombres. La mediación del profesorado en Institutos de Educación Superior Pedagógicos de Perú”¹, cuyo objetivo es alcanzar una mayor sensibilización, toma de conciencia y competencias de los futuros docentes de educación inicial, primaria y secundaria, para integrar la equidad entre mujeres y hombres en el diseño de estrategias de intervención en las dinámicas de cada centro y en los procesos de enseñanza-aprendizaje dentro de las aulas.

2- Situación actual en Perú sobre temas de género

Una sociedad altamente jerarquizada como la peruana sigue engendrando desigualdad y reproduciendo un conjunto de prácticas discriminatorias que operan en distintos sentidos y direcciones, así como la compleja trama de jerarquías de género, de posición económica, étnicas y raciales que atraviesan el ejercicio ciudadano (Vásquez, 2015).

Por otro lado, y de manera complementaria, la ineficacia de la ley que actúa en beneficio de la informalidad continúa arrojando un sistema de privilegios en el que prevalece la prerrogativa y la decisión de quien detenta mayor poder y estatus, y es en este sistema donde se inscriben las relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, germen fundamental del uso de la violencia como forma de control sobre estas últimas. En suma, la ausencia de una idea compartida que sitúe la igualdad en el corazón mismo de la ciudadanía limita las perspectivas de democratización y las de construcción de un proyecto de convivencia pacífica en las distintas dimensiones de la vida política y social. (Cobo, 2008).

Los marcos que dotan de sentido a las relaciones entre hombres y mujeres todavía mantienen fuertes raíces patriarcales. A pesar de los cambios ocurridos en las últimas décadas y de la incorporación de los discursos de derechos y de igualdad para todos y todas, el maltrato a las mujeres en todas las etapas de su ciclo vital no cede, tal como lo demuestran las encuestas y los estudios que se realizan en el país (PUCP, 2013).

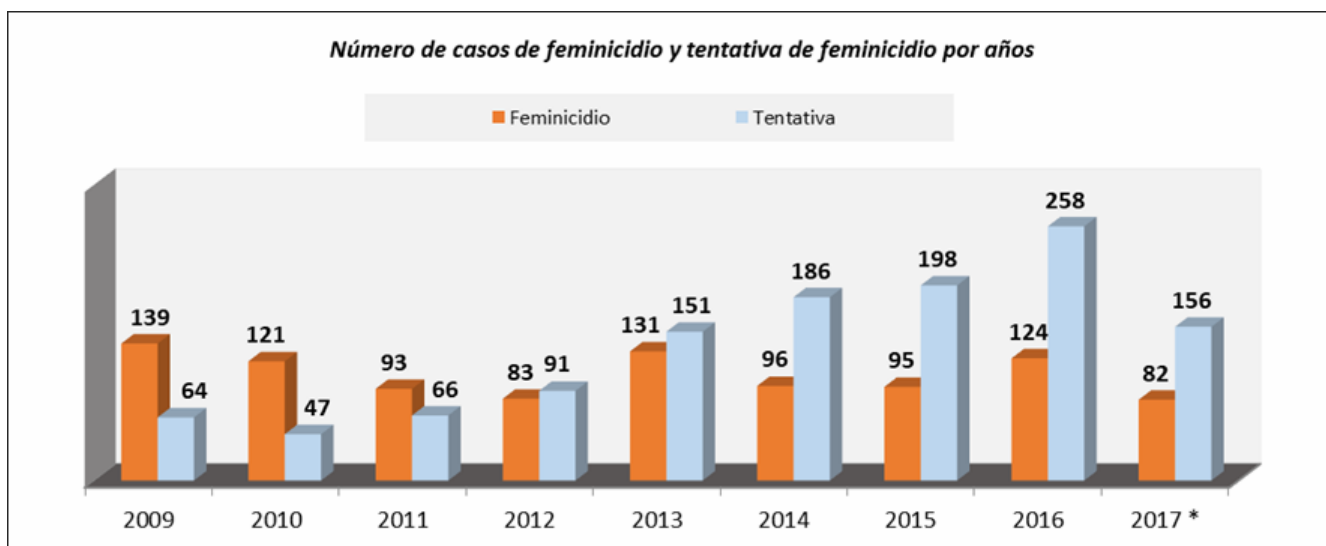
Datos a nivel nacional sobre la violencia física infligida por la pareja, señalan que el 32.3% de mujeres alguna vez manifestó haber sido objeto de alguna forma de violencia física por parte del esposo o compañero en algún momento de su vida de pareja (ENDES, 2014). La violencia psicológica contra las mujeres muestra también un alto nivel de

¹ Proyecto coordinado por Consuelo Flecha García, María Jesús Cala Carrillo y Rosa Casado Mejía

prevalencia de toda la vida: el 69,4% de mujeres manifestó que el esposo o compañero ejerció alguna forma de control sobre ellas (ENDES, 2014).

Respecto de la violencia sexual, la ENDES 2014 reporta que el 7,9% de las mujeres señaló que alguna vez fue víctima de alguna forma de violencia sexual por parte del esposo o compañero. En 2013, la Oficina de Estadística e Informática del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo dio cuenta de 168 trabajadores que hicieron consultas por el tema de acoso sexual a nivel nacional (no se reportaron cifras por sexo). Asimismo, el Ministerio del Interior informó que durante el 2009 se interpusieron 3.399 quejas por hostigamiento sexual, todas presentadas por mujeres. Los datos de una encuesta de opinión realizada a finales del 2012 en 19 regiones del Perú señalan que el 68.4% de las mujeres se sienten inseguras en la calle a cualquier hora del día, cifra que aumenta a 90% por la noche. De acuerdo con lo que señala el Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas (2011-2016), se reportan 974 víctimas entre 2004 a abril del 2011, siendo el 91.58% del sexo femenino y el 8.42% del sexo masculino. En un consolidado de los datos de los años 2009 al 2017, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables registró un total 124 casos de feminicidio y 258 tentativas registradas (Figura 1).

Figura 1: Número de casos de feminicidio y tentativa de feminicidio por años



(* Datos recogidos hasta agosto de 2017)

Corresponde identificar cómo ha sido recogido en la legislación nacional interna y cuál es el desarrollo normativo logrado a nivel de políticas de protección y empoderamiento de las mujeres en el país.

La Constitución política del Perú (1993) reconoce como derechos fundamentales:

- “Derecho a la vida, identidad, integridad moral, psíquica y física y al libre desarrollo y bienestar” (Artículo 2.1)
- “Derecho a la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole” (Artículo 2.2),

- “Derecho a la libertad y seguridad personales” (Artículo 2.24.b) y,
- “Derecho a no ser víctima de violencia moral, psíquica o física, ni sometido a tortura o a tratos crueles inhumanos o humillantes” (Artículo 2.24.h).

El desarrollo normativo que se ha desarrollado en Perú en materia de género hace referencia a:

- Ley N° 30364 - Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- La Ley N° 27942 sanciona el hostigamiento sexual producido en el marco de las relaciones de autoridad o dependencia y también cuando se presenta entre personas entre quienes no media ninguna relación de jerarquía.
- La Ley N° 30314 – Ley para Prevenir y Sancionar el Acoso Sexual en Espacios Públicos.
- La Ley N° 28950, Ley contra trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, y su modificatoria Ley N° 30251, ley que perfecciona la tipificación del delito de trata de personas, define la trata de personas como la conducta dirigida a facilitar la captación, traslado, o retención de personas recurriendo a la violencia, la amenaza u otras formas de coacción, la privación de libertad, el fraude, el engaño, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, o la concesión o recepción de pagos o beneficios, con fines de explotación sexual, esclavitud sexual, explotación laboral, o extracción o tráfico de órganos o tejidos humanos.
- La Ley N° 28983 establece la equidad de género como uno de los principios que impulsan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Por último, encontramos el Plan Nacional de Igualdad de Género (2012-2017) que es el instrumento de política a través del cual el Estado en su conjunto debe promover y garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Dicho documento contiene las medidas de política pública que se adoptarán para remover los obstáculos que impiden el pleno ejercicio del derecho a la igualdad.

Pese a que ha existido un cierto nivel de inversión para la lucha contra la violencia hacia las mujeres, las cifras muestran que este tipo de violencia no cede y se mantienen altos niveles en los últimos años. Algunos estudios documentan que algunos de estos programas han sido ineficaces (Arango, Morton, Gennari, Kiplesund, Ellsberg, 2014) o en el peor de los casos, han generado efectos no deseados, como la desconfianza en los servicios, el ocultamiento de la violencia por temor a ser juzgadas, y la exclusión de los hombres.

Si tenemos en cuenta el contexto desde el punto de vista cultural e histórico de Perú, encontramos que el Estado, para la mayoría de los/as ciudadano/as, carece de legitimidad para imponer reglas. Lo que viene del Estado genera desconfianza; no en vano sus principales instituciones son las más desacreditadas en las distintas y sucesivas encuestas de opinión pública. Y es que la relación de la ciudadanía con el Estado, pieza clave para la edificación de cualquier proyecto democrático, sigue siendo en Perú objeto de una problemática construcción que deja sistemáticos saldos de frustración y desencanto. El incumplimiento de la ley, tanto por parte del Estado como de sus ciudadano/as y la

impresión generalizada de que la justicia no llegará a través de su cumplimiento, se ha convertido en una de las constantes históricas (Vásquez, 2015).

Debido al peso de una historia difícil, atravesada de imposiciones y discriminación, y con muy tenues señales de solución, el ejercicio ciudadano no termina de empoderarse. El pesimismo respecto de la imposibilidad del cambio es una clara señal de fatalismo que invade a los peruanos cuando ven que el país no cambia y que la historia de frustraciones parece repetirse. La violencia contra las mujeres ha sido tratada y denunciada públicamente como un asunto de violación de derechos con relativo éxito en materia de visibilidad y condena pública. Sin embargo, lo que todavía no ha sido suficientemente esclarecido son las conexiones entre el posicionamiento público del problema y la falta de reacción ciudadana al respecto. La inacción, indiferencia y tolerancia frente a la violencia de género hacia las mujeres forma parte de la cultura de la sociedad peruana. (Vásquez, 2015). En este escenario, resulta fundamental señalar que el caso de Perú como para el resto de América Latina, la doctrina religiosa, especialmente de sus jerarquías, han contribuido de manera decisiva a modelar y articular las líneas maestras de las formas como se entiende y ejerce el poder masculino y el lugar que ocupan las mujeres en nuestras sociedades (Torres, 2007)

En opinión de quien fuera relator especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la educación, “(...) la educación refleja y subvierte las estructuras sociales y tiene la capacidad de redimensionar las prácticas de vida, los procesos de aprendizaje, la actividad docente y, ciertamente la constitución de las ciudadanías” (Muñoz, 2009, p.7). Desde esta perspectiva, la educación, especialmente en edades tempranas, tendría un enorme potencial y podría contribuir de un modo significativo a la transformación de visiones y prácticas autoritarias, a alertar a las personas del riesgo de un pensamiento dogmático, de razonamientos simplificados y binarios para enfrentar la complejidad de los problemas personales y sociales, a través de una formación cuyo eje sea el estímulo de la reflexión crítica sobre el conocimiento que se imparte y las experiencias vividas.

Por otro lado, la prevención de la violencia de género más eficaz es aquella que se realiza a lo largo del ciclo de vida (Dutton, 2012). La violencia de género se instala en dos ciclos primarios: infancia y adolescencia, y suelen ser fuertes predictores de violencia adulta (Lutzker, 2008; Schewe, 2002; Rossman, Hughes y Rosenberg, 1999). La evidencia apoya la idea de que en la infancia se instalan las bases emocionales e inconscientes de la violencia; y en la adolescencia se ejercita en las primeras relaciones de pareja. Se sostiene que para que la prevención contra las mujeres sea efectiva requiere un enfoque longitudinal, centrado en los primeros años de vida y en las primeras relaciones de pareja.

En este escenario, las escuelas tienen un papel fundamental tanto en la prevención de la violencia desde la infancia como en la construcción de una ciudadanía crítica, promoviendo espacios de reflexión ante situaciones de dominación, discriminación e injusticia, muchas de las cuales se siguen viendo como naturales. Sin embargo, el sistema educativo peruano está lleno de inconsistencias, en el que la informalidad omnipresente durante clases y actividades de estudio convive con la rigidez y solemnidad de ceremonias

y procedimientos burocráticos; el balance probablemente deja como lección que garantizar el aprendizaje de las materias puede no ser relevante pero sí es crucial el lenguaje y los gestos de obediencia y sumisión frente a las autoridades (Oliart, 2011). En dicho contexto, tal como señalan varios estudios que valoran su acceso cada vez más generalizado a la escuela, se continúa reproduciendo roles estereotipados y reforzando asimetrías de género tanto en las aulas como fuera de ellas; esto último es lo que se ha definido como el currículo oculto que, como resulta evidente, afecta a chicos y chicas a lo largo de su vida escolar (Vásquez, 2015).

Desde esta óptica, el déficit observado obligaría a pasar revista al campo de las representaciones sociales, entendidas como aquellas ideas, creencias, valores o sentidos comunes que se van forjando sobre significados claves, tales como la igualdad, la democracia o la construcción de nuestras identidades. Estudios realizados con relación al tema explican cómo este tipo de construcciones sociales guardan una relación decisiva con los entendimientos, actitudes y prácticas respecto de la violencia que se dirige hacia las mujeres.

3- Justificación de la Intervención

Tomando en consideración el importante alcance de la acción educativa para niño/as, adolescentes y jóvenes del país, la intervención de la escuela ya sea para promover o desincentivar valores, ideas y comportamientos, no puede ser desconsiderada en la medida que constituye una pieza clave de la formación ciudadana. En este sentido, se empieza a incorporar el enfoque de género en materia de educación.

El Currículo Nacional de la Educación Básica cuya implementación empezó en 2017, incluye entre sus enfoques transversales la igualdad de género, que se ha tomado y adaptado del Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017. Por consiguiente, también incluye el enfoque transversal de género en los programas curriculares que forman parte del Currículo Nacional de la Educación Básica y tienen como finalidad contribuir con orientaciones específicas que permitan concretar la propuesta pedagógica del Currículo Nacional.

El Plan Nacional contra la Violencia de Género incluye en su Sistema de Monitoreo y Evaluación una serie de indicadores que se refieren a la formación docente para la prevención de la violencia de género. Concretamente, son: “Número de docentes que participan en capacitación y sensibilización para la prevención de la violencia de género impulsada desde el programa de docentes promotores” y “Número de acciones de formación docente en servicio que contemplan en sus contenidos temáticos o sesiones, aspectos vinculados con la violencia de género (atención tutorial integral en el marco de la JEC, educación sexual integral, etc.), implementados de acuerdo con lo establecido en la Ley 30364”.

Respondiendo a estas medidas, el profesorado supone un aspecto clave en los procesos de cambio educativo en materia de género ya que ha de asumir un papel protagonista en la reflexión y revisión de sus hábitos y prácticas docentes con el fin de ofrecer nuevas experiencias de socialización al alumnado, así como servir de referencia cultural para la dinamización social generando espacios de diálogo y debate en el seno de las comunidades educativas que permitan construir nuevas prácticas y conocimientos para hacer efectiva y real la igualdad entre hombres y mujeres (García, Rebollo, Vega, Barragán, Buzón y Piedra, 2011). Así, resulta fundamental trabajar con el profesorado en la comprensión de aquellos contenidos referidos a la igualdad entre hombres y mujeres y en la generación de capacidades y actitudes para enfrentar y cuestionar la violencia y la discriminación en sus prácticas cotidianas y, de esta forma, promover su sensibilización y formación.

4- Presentación de la experiencia

La Universidad de Sevilla, a través de la Oficina de Cooperación al Desarrollo adscrita al Vicerrectorado de Servicios Sociales y Comunitarios, pone en marcha la Convocatoria de Ayudas para la Sensibilización y Formación en Cooperación Internacional al Desarrollo, cuyo objetivo es la formación del alumnado de la Universidad de Sevilla sobre la cooperación al desarrollo, facilitando la puesta en práctica de sus competencias profesionales en el marco de un proyecto de cooperación al desarrollo en las diferentes realidades de los países en vías de desarrollo. Entre los proyectos a desarrollar en la convocatoria 2017/18, se presentaba el proyecto “Oportunidades de igualdad para mujeres y hombres. La mediación del profesorado en Institutos de Educación Superior Pedagógicos de Perú”.

Este proyecto surge por la demanda de colaboración por parte de varios Institutos de Educación Superior Pedagógicos de Perú en las ciudades de Lima, Ayacucho y Arequipa. Su objetivo es alcanzar una mayor sensibilización, toma de conciencia y competencias de los futuros docentes de educación inicial, primaria y secundaria, para integrar la equidad entre mujeres y hombres en el diseño de estrategias de intervención en las dinámicas de cada centro y en los procesos de enseñanza-aprendizaje dentro de las aulas.

El grupo destinatario fue todo el alumnado del instituto en sus diferentes especialidades (Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria, Idiomas y Educación Física) con la excepción de aquellos cursos que se encontraban en periodo de prácticas externas. Se trata de un total de veinte clases repartidas en diez niveles, en las que había una mayor presencia de chicas a excepción de la especialidad de Educación Física. Procedemos a describir nuestra intervención en el Instituto Superior Pedagógico de Arequipa.

4.1- Necesidades detectadas

La primera semana la dedicamos a recoger información que nos permitiera conocer el contexto en el que nos encontrábamos y los antecedentes que habían tenido lugar en el instituto como casos de violencia machista. Realizamos un registro de observación con el

que pudimos detectar la presencia de estereotipos de género en las conductas que manifestaban chicos y chicas, en los diferentes espacios del instituto (carteles, decoración, símbolos), así como comentarios sexistas por parte del profesorado y del alumnado. Igualmente, pasamos un cuestionario inicial al alumnado para conocer el grado de sensibilidad hacia temas de género, conocer sus conocimientos previos y, de esta manera, guiar el diseño de nuestra intervención. Se trata de un cuestionario compuesto por 12 ítems referidos al papel de la mujer y del hombre en el ámbito laboral y doméstico. El alumnado tenía que responder en una escala del 1 al 5 el grado de acuerdo o desacuerdo con dichas afirmaciones.

Tras analizar los resultados, se observa un consenso en mostrar rechazo a afirmaciones como “Los hombres están mejor preparados que las mujeres en el mundo de la política”, “Las relaciones extramatrimoniales son más condenables en la mujer” o “Es más apropiado que una madre y no un padre cambie los pañales al bebé”. Sin embargo, observamos una importante aceptación ante declaraciones como “Aunque a algunas mujeres les guste trabajar fuera del hogar, debería ser responsabilidad última del hombre suministrar el sostén económico a su familia”, “Es natural que hombres y mujeres desempeñen diferentes tipos de tareas”, “Considero bastante más desagradable que una mujer diga tacos y palabras malsonantes a que las diga un hombre” o “La mujer debería reconocer que al igual que hay trabajos no deseables para ellas por requerir fuerza física, hay otros que no lo son debido a sus características psicológicas”. Estos resultados muestran que, aunque el alumnado sea tolerante a la incorporación del hombre en el ámbito privado y la mujer en la esfera pública, existe resistencia a la igualdad en estos espacios, prevaleciendo la presencia de ambos sexos según el lugar que se les ha asignado tradicionalmente.

4.2- Objetivo de la intervención y plan de trabajo

Nuestro objetivo es sensibilizar al futuro profesorado sobre la violencia de género, así como que adquieran conocimientos y competencias para trabajar en coeducación dentro de las aulas. Para ello, nuestro plan de trabajo se llevó a cabo en un total de seis sesiones en cada clase, una por semana, con una duración de hora y media aproximadamente. Tras nuestra intervención realizamos una campaña de sensibilización para difundir lo aprendido. Nuestra intervención se basaba fundamentalmente en la reflexión ante situaciones de dominación, discriminación e injusticia y en el análisis crítico de la realidad desde el punto de vista de género.

El contenido a desarrollar se refería a la clarificación de algunos conceptos (sexo/género, igualdad/equidad, enseñanza mixta/coeducación), la detección de estereotipos de género discriminatorios en espacios educativos, familiares y sociales, la identificación del amor romántico como factor de riesgo para la violencia hacia las mujeres, la adquisición de competencias para reconocer relaciones personales con violencia así como sobre la forma de proceder tras dicha detección, las manifestaciones y repercusiones en la salud física y psíquica derivadas de la violencia así como las posibles medidas preventivas y la introducción de la coeducación en las aulas. En el cuadro 1 se detalla la programación de las sesiones:

Cuadro 1: Programación de las sesiones

Temática	Fecha	Desarrollo de la sesión
Clarificación de conceptos.	Del 4/9/2017 al 7/9/2017	Definición de conceptos básicos: Sexo-Género, Orientación Sexual-Identidad de Género, Equidad-Igualdad, Androcentrismo, Patriarcado, Feminismo, Sexismo, Machismo, Empoderamiento. Puesta en común de las aportaciones realizadas y reflexión a través del diálogo sobre los diferentes conceptos.
Presencia de estereotipos de género discriminatorios	Del 11/09/2017 al 14/09/2017	Análisis de los estereotipos de género según los tres agentes de socialización (familia, escuela, medios de comunicación). Diferencia estereotipos de género y roles de género. Micromachismos. Análisis de situaciones cotidianas y de carteles publicitarios. Actividades relacionadas con la temática.
Amor romántico	Del 18/09/2017 al 21/09/2017	Mitos y creencias sobre el amor romántico (celos, control, intimidad). Manifestaciones del amor romántico en los medios de comunicación. Análisis de contenido Disney, telenovelas, etc. desde la perspectiva de género.
Detectar la violencia de género	Del 25/09/2017 al 28/09/2017	Qué es la violencia de género. Tipos de violencia (física, psicológica, familiar, doméstica, conyugal...). Teoría del ciclo de la violencia. Perfil de la víctima y del agresor. Consecuencias en la salud física y psíquica de la víctima. Situación actual de la violencia de género en Perú.
Prevención de la violencia de género	Del 02/10/2017 al 05/09/2017	Autoestima, independencia, las relaciones de pareja, el buen trato, amarnos a nosotras/os mismas/os, autoconocimiento, autocuidado, reconocer nuestros deseos, respeto mutuo, espacio personal. Actividades relacionadas con la temática. Realización de carteles para sensibilizar y concienciar sobre las violencias de género. Utilización de material audiovisual.
Coeducación	Del 09/10/2017 al 12/10/2017	Entender la diferencia entre escuelas mixtas y coeducación. Trabajar y reflexionar sobre los libros de textos (micromachismos, lenguaje, visibilización de mujeres, estereotipos), espacios en las escuelas, división sexual del trabajo (profesiones masculinizadas y feminizadas). Proporcionar materiales para trabajar en escuelas. Actividades relacionadas con la temática. Utilización de material audiovisual. Documental “La escuela del silencio”.
Campaña de sensibilización	Del 16/10/2017 al 19/10/2017	Realización una campaña de sensibilización sobre la violencia de género en la que, de manera grupal, debían presentar un cartel de prevención para posteriormente colocarlo en los espacios del instituto.

4- Principales resultados de la experiencia

Tras finalizar nuestra intervención, pasamos un cuestionario de evaluación para conocer en qué medida el alumnado ha adquirido conocimientos y actitudes en materia de género y sentar así las bases para desarrollar un enfoque coeducativo como futuros docentes. En la tabla 1 se presentan los resultados obtenidos.

Tabla 1: Resultados obtenidos

ITEMS	OPCIONES DE RESPUESTA	
1-“Violencia” y “Conflicto” significan los mismo	a) Verdadero	12%
	b) Falso	88%
2-La violencia es aceptada en nuestra cultura	a) Verdadero	81%
	b) Falso	19%
3-¿Quiénes son más violentos?	a) Los varones	68%
	b) Las mujeres	1,7%
	c) Ambos	30,4%
4-¿Por qué crees que seres humanos ejercen violencia?	a) Porque somos violentos por naturaleza, la biología nos determina	5,9%
	b) Por motivos “culturales”, ya que es un comportamiento aprendido	83%
	c) Por otras causas	11,1%
5-¿Qué es la violencia de género?	a) La violencia que se ejerce sobre varones y mujeres	93%
	b) La violencia que se ejerce sobre varones	0%
	c) La violencia que se ejerce sobre mujeres	7%
6-La violencia contra las mujeres se da:	a) Solo en familias con pocos recursos y problemas	4,7%
	b) Cuando los hombres son adictos a drogas o sufren estrés	3,9%
	c) En minorías étnicas	2,5%
	d) En todas las culturas y grupos sociales	88%
	e) En otros casos	0%
7-¿Crees que se debe intervenir en la violencia de género?	a) Nunca, porque es un asunto privado	2,5%
	b) Siempre, porque es un problema social	94%
	c) Solo en los casos más dramáticos	3,5%
8-¿Por qué crees que se producen las agresiones sexuales?	a) Por trastornos psicológicos del agresor	51,4%
	b) Por obtener placer sexual	7,6%
	c) Por provocación de la víctima	0,7%
	d) Por demostración de poder o superioridad	42%
	e) Por otras causas	0,8%
9-La violencia es actuar imponiendo pensamientos o valores por la fuerza	a) Verdadero	88,1%
	b) Falso	11,9%
10-La violencia contra las mujeres está relacionada con la desigualdad	a) Verdadero	85,7%
	b) Falso	14,3%
11-El machismo es una ideología autoritaria	a) Verdadero	94%
	b) Falso	6%
12-Algunas mujeres aguantan la violencia porque no ven una alternativa para conseguir vivienda o empleo	a) Verdadero	86,4%
	b) Falso	14,4%

13-El maltratador es un enfermo mental, no sabe lo que hace	a) Verdadero	42,9%
	b) Falso	58,8%
14-La violencia se debe aguantar por los hijos e hijas	a) Verdadero	5%
	b) Falso	95%

Después de analizar los resultados observamos que el alumnado considera la violencia es aceptada en nuestra sociedad, que se da en todas las culturas y en todos los grupos sociales, que debemos intervenir al tratarse de un problema social, que algunas mujeres aguantan la violencia porque no ven otra alternativa, que el machismo es una ideología autoritaria y que no se debe aguantar una relación de violencia por los hijos e hijas.

Sin embargo, señalan que la violencia de género es aquella que se ejerce sobre varones y mujeres, que dicha violencia se produce por trastornos psicológicos del agresor y que los hombres son más violentos por naturaleza. Se observan ideas referidas a los estereotipos de género al señalar que el hombre es más violento a la mujer; justificación de la violencia, al atribuirle a un problema psicológico del hombre y no como demostración de poder y superioridad, fruto del sistema patriarcal en el que vivimos. Igualmente percibimos una falta de comprensión del fenómeno de la violencia de género ya que casi el total del alumnado considera que es aquella que se ejerce sobre hombres y mujeres.

CONCLUSIONES

De acuerdo con la realidad de la sociedad peruana que describíamos al inicio de este escrito con aportaciones como las de Vásquez (2015) y Cobo (2008), durante nuestra intervención encontramos una ciudadanía rendida ante las constantes situaciones de desigualdad, discriminación y abusos de poder que viene marcando al país desde fechas históricas. En nuestra experiencia no solo llegamos a encontrar desconocimiento ante el tema de la violencia de género, sino que resultaba común encontrar falta de sensibilidad y desatención. En este sentido, debemos tener en cuenta que los peruanos y peruanas se encuentran muy familiarizados con los casos de violencia de género, ya sea en sus entornos más cercanos, a través de los medios de comunicación que informan casi diariamente de un nuevo caso de feminicidio, unido al machismo que se respira en la cotidianidad del país. El incumplimiento de las leyes que señalábamos anteriormente y la poca protección que reciben las víctimas de violencia agravan este sentir en el alumnado, que nos transmitirán su falta de confianza a un posible cambio. Basamos nuestra intervención en el análisis crítico de la realidad, de sus entornos cercanos y en promover su reflexión como herramienta para tomar conciencia, sensibilizar y empoderar al alumnado. De esta forma, promovemos el papel de las escuelas en la construcción de una ciudadanía crítica, promoviendo espacios de reflexión ante situaciones de dominación, discriminación e injusticia. De acuerdo con Oliart (2011), presenciamos el contraste entre la informalidad durante las clases y rigidez de las ceremonias y procedimientos burocráticos. Igualmente, los gestos de obediencia y sumisión frente a las autoridades tanto en los alumnos como dentro del personal escolar, donde se establecían relaciones claramente jerarquizadas.

En relación con la evaluación realizada tras nuestra intervención, observamos que el alumnado ha adquirido una concepción de la violencia de género como un problema social y un mayor conocimiento sobre el ciclo y los tipos de violencia. Sin embargo, se hace necesario seguir desmontando estereotipos de género y trabajar por la comprensión de la violencia de género como fruto de la inferioridad y subordinación de las mujeres y la supremacía y poder de los varones. Los carteles realizados para la campaña de sensibilización mostraban una profunda asimilación de los conocimientos trabajados durante la intervención. En algunos grupos, llegamos a percibir un aumento de la motivación al realizar esta actividad. Por otro lado, y respondiendo al desánimo que comentábamos anteriormente, no todo el alumnado se animó a su realización y algunas clases no llegaron a participar.

Estos resultados muestran un impacto positivo tras la intervención y, a la vez, hacen un llamamiento a la necesidad de continuar trabajando en la sensibilización y formación del profesorado, como queda reflejado en el Plan Nacional contra la Violencia de Género y poder así trabajar en materia de género de manera transversal, tal como lo recoge el Currículum Nacional de Educación Básica. De esta forma, podremos contar con un profesorado competente para trabajar en coeducación y transformar las desigualdades sociales desde las aulas.

BIBLIOGRAFÍA

Arango, Diana J.; Morton, Matthew; Gennari, Floriza; Kiplesund, Sveinung; Ellsberg, Mary. 2014. Interventions to Prevent or Reduce Violence Against Women and Girls: A Systematic Review of Reviews. World Bank, Washington, DC. World Bank. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/21035> License: CC BY 3.0 IGO

Cobo, Rosa, (2008), *Educación en la ciudadanía. Perspectivas feministas*, Madrid: Catarata.

Constitución política del Perú (1993). Congreso Constituyente Democrático, Lima, Perú, 31 de diciembre de 1993.

Dutton, Donald (2012). The prevention of intimate partner violence. *Prevention Science*, 13, 395-397.

García, Rafael; Rebollo, María Ángeles; Vega, Luisa; Barragán, Raquel; Buzón, Olga y Piedra, Joaquín (2011): El Patriarcado no es Transparente: Competencias del Profesorado para Reconocer la *Desigualdad*. *Cultura y Educación*, 23(3), 385-397.

INEI (Instituto Nacional de Estadística) (2014). Encuesta Demográfica y de Salud Familiar. (ENDES). Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1433/index.html

Ley N° 30364. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 23 de noviembre de 2015.

- Ley N° 27942. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 26 de febrero del 2003.
- Ley N° 30314. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 26 de marzo de 2015.
- Ley N° 28950. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 12 de enero del 2007.
- Ley N° 28983. Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú, 16 de marzo de 2007.
- Lutzker, John, (2008), *Prevención de violencia. Investigación y estrategias de intervención basadas en evidencia*, México DF: Manual Moderno.
- Ministerio de Educación. (2017). Currículum Nacional de la Educación Básica. Recuperado de: <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-2017.pdf>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2012). Plan Nacional de Igualdad de Género (2012-2017). Recuperado de: https://www.mimp.gob.pe/files/planes/planig_2012_2017.pdf
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2017). Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual. Recuperado de: <http://reestad.femicidio.tentativas2017.8.xls/>
- Ministerio del Interior. (2011). Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas (2011-2016). Recuperado de: <http://spij.minjus.gob.pe/Graficos/Peru/2011/octubre/19/DS-004-2011-IN.pdf>
- Muñoz, Vernor, (2009), *El mar entre la niebla. El camino de la educación hacia los derechos humanos*, San José de Costa: Rica Luna Híbrida Ediciones.
- Oliart, Patricia (2011). Mediocridad y corrupción: los enemigos de la educación pública. En: Luis Pásara (Ed.) *Perú ante los desafíos del siglo XXI* (pp. 295-326). Lima, Perú: PUCP
- PUCP (Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú) (2013) Estado de la opinión pública. Violencia contra las mujeres y feminicidio. Recuperado de: http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/15891/IOP_121_2_01_R_3.pdf?sequence=6&isAllowed=y
- Rossmann, Robbie; Hughes, Honore & Rosenberg, Mindy, (1999), *Children and interparental violence: The impact of the exposure*. Philadelphia: Taylor & Francis.
- Schewe, Paul, (2002), *Preventing Violence in Relationships: Interventions across the Life Span*. Washington DC: American Psychological Association.
- Torres, Eduardo, (2007), *Buscando un Rey. El autoritarismo en la historia del Perú Siglos XVI- XXI*, Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Vásquez, Roxana (2015). *La violencia contra las mujeres en el Perú: entre la levedad del discurso que la condena y la persistente fuerza de los hechos*. Recuperado de:

[http://info.comvomujer.org.pe/catalogocomvo/productoscatalogos_2_2015/17_Co
mVoMujer_Estudio_de_cambios_de_actitudes_PE_2015.pdf](http://info.comvomujer.org.pe/catalogocomvo/productoscatalogos_2_2015/17_Co
mVoMujer_Estudio_de_cambios_de_actitudes_PE_2015.pdf)